

## La RUIGEU apremia a las universidades españolas a apostar por una conciliación corresponsable para el teletrabajo en tiempos de COVID-19

- ▶ La Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria publica una guía de buenas prácticas para las universidades contextualizada en la actual pandemia.
- ▶ La guía ofrece recursos para aspirar a la excelencia y propone adaptar la normativa para priorizar las necesidades de conciliación teniendo en cuenta la diversidad familiar y la socioeconómica.
- ▶ Se elevan a la CRUE las recomendaciones contenidas en la Guía para que se estudie su asunción y, si es posible, se implanten las medidas sugeridas.

**19.06.2020.-** La Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU) ha publicado la guía de buenas prácticas “Teletrabajo y conciliación corresponsable en tiempos de covid-19”. El trabajo ha sido liderado por las unidades de Igualdad de la Universidad que coordina el subgrupo de políticas de conciliación corresponsable de la CRUE y de la Universidad coordinadora de la Red.

La publicación está dirigida a las universidades y ofrece recomendaciones y medidas para prevenir desigualdades y asimetrías de género, que la actual pandemia está agravando.

Una de las cuestiones que se han revelado en esta pandemia es el estrés adicional que está suponiendo para las personas con responsabilidades familiares, asumidas con mayor frecuencia por las mujeres. Diversos estudios evidencian que se han intensificado los cuidados de dependientes: personas mayores, con discapacidad, menores o con una enfermedad grave, todo ello en concurrencia con el telestudio de hijas e hijos en el hogar.

En ese sentido, RUIGEU, que reúne a las unidades de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de 52 universidades españolas,

presenta unas recomendaciones para que el teletrabajo responda a una conciliación corresponsable en el ámbito universitario. La corresponsabilidad de la conciliación implica que las responsabilidades se han de compartir entre las parejas y en el seno de las familias, pero también que son responsables de la conciliación la Universidad y las administraciones públicas y que las redes de apoyo extensas pueden asimismo contribuir a ella.

La guía pone un especial énfasis en las responsabilidades institucionales, entendidas como parte de la corresponsabilidad, y propone recomendaciones que podrían o deberían adoptarse tanto por parte de las universidades como por las distintas administraciones públicas de ámbito territorial (estatal, autonómico y local).

Como recomendaciones generales, esta guía pone el acento en crear un entorno profesional basado en la confianza mutua, no en el control; en garantizar la desconexión digital, y en ofrecer apoyo psicológico.

La guía prevé la conveniencia de adecuar la normativa con medidas como permisos excepcionales en un contexto excepcional, determinar franjas horarias laborales específicas para quienes tengan familiares a cargo, y también recomienda pautas para organizar reuniones, con acuerdo previo del horario y la posibilidad de participación virtual.

Algunas de las iniciativas diseñadas para el Personal Docente e Investigador hacen referencia a la evaluación de la tarea investigadora, en este caso estableciendo criterios de ponderación para quienes hayan tenido o tengan responsabilidades de cuidados.

La guía se fija igualmente en el estudiantado de la Universidad y fija la eventualidad de reconocerlo a tiempo parcial en ciertas circunstancias laborales o familiares sobrevenidas en el actual contexto excepcional de covid-19. Aplazar el pago de las tasas, flexibilizar plazos en entregas de trabajos de fin de estudios y facilitar el préstamo de dispositivos electrónicos son otras iniciativas destacadas.

También contiene recomendaciones para que las universidades fomenten en las empresas que les prestan servicios la necesidad de cuidar de su personal con mayor exposición a riesgo y mayores exigencias de desempeño por razones de higiene y seguridad.

Finalmente, la guía solicita la implicación corresponsable de las administraciones estatal, autonómica y local, con medidas de conciliación como el establecimiento de criterios de ponderación que neutralicen los efectos negativos que supone en la carrera académica asumir responsabilidades de cuidados o ampliar las becas para estudios universitarios, y evitar así el abandono de quienes se han visto empobrecidos por esta nueva crisis.